

y repartimientos de pecheros, y de cargas correantes,
anotandole en igual conformidad q. se anotan los demás
títulos delgo de ello, y se le nombre, y proponga en los
oficíos de justicia correspondientes a otros estados nobles,
sin impedirle q. pueda usar el escudo de sus armas
en las casas de su morada, y demás partes q. le convenga
todo ello, segun y en la forma q. por extenso se relata
na en las dos citadas real. Provincias = Y la Ciudad
haciéndolas oyo, y obedecido con el debio respeto; Acordó
seguirde y cumpla el contenido de ellas, anotandole a
referido D^r. Manuel García de la Sierra portal hispano,
q. cele guarden todas honras, preheminencias, Se-
cesiones y libertades q. como átal le corresponden
proponiéndole onto los oficíos honoríficos q. annuali-
mente confiere este Ayuntamiento; Y q. quedando
copia de ambas Provincias, y diligencias pidiéndole
q. quedan relacionadas, en el libro de fanta real.
y devuelvan los oximales al referido D^r. Manuel,

contestim. de este acuerdo.

30 de 10 de Octubre / 1661
Prop. p. a los Oficiales de la Ciudad, no haver caudales sobrante
gastos cerrados de los efectos del trivitnio de m. d. en anno de el año
cuya destinados por su Mag. p. a los gastos del Desembarco de la
Militia, por lo q. respecta al Contingente de esta juz-
gación, q. q. efectivamente se hace preciso librar algunos
caudales p. la composición del vestuario, y annuali-
dades Desembarco, q. por v. M. Esta mandado entregar
á los pueblos de Reyno, en la inmediata asamblea =
Acordó q. p. este importante serv. se despache libra-
miento otras más real. q. en los efectos de prop. -
y como se acostumbra, á favor del D^r. Juan Ordaz
Mayordomo, p. q. lo distribuya con acuerdo de la
D^r. Junta de Guerra; Y q. esta Cantidad se remite
á los prop. con las demás q. se hallan libradas
de los caudales sobrantes del trivitnio, luego q. este
lo produzcan.

Yo lo firmo. D^r. Pedro Barnanda de Marañón turco,

Firmado

